



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general
9 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

29º período de sesiones

Comisión Jurídica y Técnica, primera parte

Kingston, 4 a 15 de marzo de 2024

Tema 9 del programa provisional*

Examen de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración

Solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentada por la Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra del Ministerio de Ciencias de la Tierra del Gobierno de la India

Resumen**

1. El 18 de enero de 2024, el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos recibió una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en el monte submarino Afanasy Nikitin (océano Índico central) presentada por la Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra del Ministerio de Ciencias de la Tierra del Gobierno de la India de conformidad con el Reglamento sobre Prospección y Exploración de Costras de Ferromanganeso con Alto Contenido de Cobalto en la Zona ([ISBA/18/A/11](#), anexo).
2. Según la solicitud, la Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra es una entidad pública cuya solicitud está patrocinada por el Gobierno de la India. Su lugar de registro y principal centro de actividad es Nueva Delhi y está sujeta a la jurisdicción de la India.
3. La Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra opta por ofrecer una participación en una empresa conjunta, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento.
4. La solicitud se refiere a una superficie situada en el océano Índico central que abarca 3.000 km² y consta de 150 bloques, ninguno de los cuales supera los 20 km² de superficie. Los bloques se organizan y agrupan en seis conjuntos, cada uno de los cuales contiene de 12 a 50 bloques. La superficie que abarca los seis conjuntos se inserta en un área cuyas medidas no superan los 550 x 550 km.

* [ISBA/29/LTC/L.1](#).

** Presentado por la entidad solicitante.



5. El desglose de los conjuntos y el número de bloques que contiene cada conjunto es el siguiente: conjunto A: 20 bloques; conjunto B: 30 bloques; conjunto C: 13 bloques; conjunto D: 50 bloques; conjunto E: 12 bloques; y conjunto F: 25 bloques.
6. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, la Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra ha pagado a la Autoridad los derechos de tramitación de solicitud de 500.000 dólares¹.
7. La Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra ha presentado un programa de actividades para el primer período de cinco años.
8. El objetivo general de la Organización de Ciencias del Sistema de la Tierra es llevar a cabo actividades de exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto mediante un amplio estudio geofísico, geológico, biológico, oceanográfico y ambiental en la zona a la que se refiere la solicitud. El contratista realizará las actividades de exploración en la zona propuesta teniendo en cuenta el plan a largo plazo, que abarca un período de 15 años. El plan de trabajo propuesto para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en el monte submarino Afanasy Nikitin se ejecutará en tres fases principales (fase I: años 1 a 5; fase II: años 6 a 10; y fase III: años 11 a 15). Los resultados de las actividades de exploración de la fase I servirán de base para planificar las de las fases II y III.
9. Se prevé que en la fase I se realizarán actividades de exploración en la zona propuesta, que abarca 150 bloques, a fin de determinar el potencial de las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Se han planificado prospecciones en el mar de hasta 30 días al año para realizar estudios geofísicos, geológicos, biológicos, oceanográficos y ambientales. Los resultados de los estudios geológicos y geoquímicos se utilizarán para delimitar los posibles bloques de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto y para hacer muestreos puntuales de reconocimiento específicos utilizando los instrumentos de muestreo disponibles o fabricados para estudiar la distribución de las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto y su espesor. Además, se llevarán a cabo programas de capacitación (en tierra y en el mar) para un mínimo de diez candidatos seleccionados por la Autoridad.

¹ La Autoridad recibió el pago el 18 de enero de 2024.